

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Memoria, Verdad y Justicia*  
(Ordenanza 3578-CM-26)

## DECLARACIÓN N° 3286-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL 2° FERIA DEL LIBRO INFANTIL JUVENIL MUNDO PICHÍ KECHÉ

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 510-PCM-26 del 10 de julio de 2026 firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

### FUNDAMENTOS

Tras su primera edición el año pasado, llega a nuestra ciudad la 2° Feria del Libro Infantil y Juvenil Mundo Pichí Keche.

Del 16 al 18 de julio, este evento clave para la agenda cultural patagónica ofreció un espacio de encuentro, acceso democrático a la cultura y promoción de la lectura pensado especialmente para niños, niñas, jóvenes y sus familias.

Organizada por la Cooperativa de Trabajo Artístico y Cultural Pirconi Producciones, la feria busca consolidarse como un territorio de descubrimiento donde las infancias y juventudes son las protagonistas.

A través de talleres, cuentacuentos y el contacto directo con autores e ilustradores, buscamos fortalecer el vínculo afectivo con los libros y promover la diversidad cultural que nos enriquece.

Durante tres días intensos, residentes y visitantes podieron disfrutar de una grilla que integra editoriales independientes, talleres formativos, narraciones en vivo y espectáculos artísticos de gran nivel. "Esta segunda edición reafirma nuestro compromiso con las infancias de Bariloche y la región. Queremos que 'Mundo Pichí

*50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar*  
*1976 – 24 de Marzo – 2026*

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Memoria, Verdad y Justicia*  
(Ordenanza 3578-CM-26)

Keche' sea más que una feria: un espacio de encuentro comunitario donde el libro, el juego libre y el arte se crucen para abrir nuevos mundos posibles", expresaron desde la organización de la feria.

Impactos de la feria del libro infantil:

- Cultural. Genera un espacio de intercambio que promoverá el desarrollo de propuestas relacionadas con la literatura y el fomento de la lectura.
- Integración al mundo educativo. Espacio de encuentro donde docentes e instituciones puedan encontrar las novedades del mercado editorial regional, y un espacio de acercamiento de estudiantes para enriquecer las experiencias educativas con material accesible y novedoso.
- Comunidad y familias. Crea un espacio de experimentación, promoviendo la diversidad y el disfrute.
- Promoción de identidad local. Al incluir libros de autores locales y, especialmente, aquellos que abordan temas de la cultura y la cosmovisión patagónica, se enriquece la oferta cultural, promoviendo la inclusión y el respeto por la identidad local.
- Integración al calendario turístico. Como evento cultural único en la región, la feria puede atraer a visitantes de ciudades cercanas e incluso del resto del país. Esto beneficia a la hotelería, la gastronomía y el comercio local, lo que se convierte en un motor económico para la ciudad.
- Desarrollo del ecosistema económico editorial de la región. La feria puede constituir una plataforma para que editoriales, autores e ilustradores de la región y del país muestren su trabajo. Esto genera movimiento económico y visibiliza el talento local, fortaleciendo la cadena de valor del libro.

El programa se complementa con:

- Exposición y venta de libros.
- Presentaciones de libros, autores y editoriales.
- Circuito de actividades libres.
- Espacio de lectura de cuentos.
- Espacio de biblioteca abierto.

El lema 2026, *El libro en la mano: un Universo que se toca*. Porque leer no es sólo un acto de la mirada, es una experiencia que se siente, que se hojea y que se guarda en el corazón.

*50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar*  
*1976 – 24 de Marzo – 2026*

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Memoria, Verdad y Justicia*  
(Ordenanza 3578-CM-26)

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Río.

COLABORADORES: Jóvenes participantes del evento.

La resolución 510-PCM-26, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 8 de septiembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1225/26, correspondiente a la sesión convocada el 3 de septiembre de 2026. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

#### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la 2º edición Feria del Libro Infantil y Juvenil Mundo Pichi Keche, que se realizó en San Carlos de Bariloche los días 16, 17 y 18 de julio de 2026.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

*50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar*  
*1976 – 24 de Marzo – 2026*